

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 08 de abril de 2015.

En Santiago, a 08 de abril del año 2015, a partir de las 15:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación	Sra. Verónica Vargas Sanhueza,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufi López,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia,
Invitado permanente: representante de la FEP,	Sr. Daniel Aránguiz.

Ausente: Sr. Luis Rubilar S., Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,

Invitados a la sesión:- Sr. Rigoberto Ambiado V., Académico del Departamento de Biología y representante de la Comisión de Evaluación Académica.
- Sr. Diego Escobar, Dirección de Planificación y Presupuesto.

TABLA:

1. **Aprobación de actas anteriores,**
2. **Cuenta del Rector,**
3. **Avances de la 'Comisión de evaluación académica',**
4. **Presentación del Proyecto Mecsup UMC1406 'Convenio de desempeño – Centro de acompañamiento del aprendizaje', Sr. Diego Escobar,**
5. **Presentación del Convenio del desempeño 2015 'Modelo innovador de investigación curricular para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de competencias TIC en las carreras de la Facultad de Historia, Geografía y Letras',**
6. **Presentación de la 'Plataforma Virtual UMCE 2015', Prof. Marco Vera y equipo,**
7. **Fusión de las Direcciones de Postgrado y de Investigación,**
8. **Creación del Centro de Investigación en Educación,**
9. **Ciclo de vida de los Programas Académicos,**
10. **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa lee la Tabla del día y alude al acto republicano acaecido durante la mañana, la 'Inauguración del Año Académico 2015'. También informa de una próxima reunión con Decanos, Secretarios de Facultad; Directores de Departamentos Académicos y Secretarios Académicos para informar y conversar sobre los próximos 'convenios de desempeño', de acuerdo a una convocatoria del Mineduc, y alude a que, de acuerdo con los indicadores del caso, la UMCE estaría en situación privilegiada, en el primer lugar de las 7 universidades que tienen formación de profesores. Se comenta la necesidad de contar con equipos de expertos

para ganarlos y gestionarlos exitosamente. El rector Espinosa menciona que ya se ha implementado la Unidad de Análisis Institucional (UAI), con una dotación de dos ingenieros, y de los que se esperan orientaciones para mejor operar. La comunidad académica debería hacer lo suyo y aportar también su parte. Las Prácticas son un indicador bastante relevante; sin embargo es todavía un tema en desarrollo. El vicerrector Almonacid complementa, señalando que se necesitan esos apoyos y que estos proyectos llevan a otros proyectos. Y la mayor parte de estas personas que están hoy día dedicados a ello, no están incorporándose a la universidad, sino que estarán por tiempos acotados, de acuerdo a cada proyecto. Las voces críticas de la 'incorporación' deben saber que se trata de contrataciones a honorarios, a precios de mercado y por tiempos acotados.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se comenta que el Acta es demasiado sucinta y no da cuenta de algunos temas tratados en la Cuenta del rector; se solicita al Secretario General que se complemente para ser luego revisada. El Secretario General explica que ha sido un lapso breve para la elaboración del Acta y que la transcripción no estuvo aún lista. Complementará el acta, de acuerdo a lo solicitado. El acta queda, entonces, pendiente de aprobación.

2. CUENTA DEL RECTOR

No hay, dado el discurso del Rector en la mañana durante la ceremonia de 'Inauguración del año académico 2015'.

3. AVANCES DE LA 'COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA'

En este tema, el vicerrector Almonacid recapitula el origen y mandato de la Comisión ad hoc para la 'Evaluación Académica', señalando que el año pasado, este Consejo Académico aprobó la creación de una comisión para analizar el tema de la evaluación académica. Para ello, se nombraron los consejeros de Facultad Prof. Rigoberto Ambiado, Prof. Pablo Corvalán, Prof. Verónica Vargas y el Prof. Vidal Basoalto. Se incorpora a la sesión el Prof. Rigoberto Ambiado, quien expone un Informe con el estado de avance del trabajo realizado para que este Consejo conozca cómo se ha ido avanzando y cuánto queda de ese encargo.

El Prof. Ambiado informa que los objetivos de la comisión de evaluación académica son dos; objetivar los puntos contenidos en el artículo 64 de la resolución 320/93, que recoge el Reglamento Especial de los Académicos y elaborar una propuesta de operacionalización de los artículos Nos. 64 y 65. El artículo N° 64, dice que "en la evaluación académica se considerarán los siguientes antecedentes: A) El cumplimiento de la carga académica establecida anual o semestralmente, por el director de la unidad académica y sancionada por el decano correspondiente. B) Los informes emitidos por comisiones de la facultad sobre la base de pautas técnicas elaboradas por los consejos de la respectiva Facultad. C) Los informes emitidos por funcionarios que coordinan o presiden labores académicas. D) Toda información académica debidamente acreditada, aportada por el académico o por la autoridad académica competente durante el año respectivo. E) Las opiniones de los estudiantes de la universidad, en los casos que corresponda."

Por otra parte, el Art. N° 65, dice lo siguiente: "Todo académico será evaluado en cada uno de los factores establecidos, en conformidad a los artículos N° 61 y siguientes del presente reglamento. Cada factor recibirá una ponderación acorde al porcentaje del tiempo académico de dedicación establecido, medido en horas cronológicas. Cada uno de estos factores será calificado en la escala de 1 a 7. Estas calificaciones y sus respectivas calificaciones se expresarán con aproximaciones a dos decimales. Las calificaciones se expresarán de 7, excelente, etc."

La comisión ha realizado -hasta ahora- 10 sesiones y ha recolectado toda la información relativa a la evaluación académica como se realiza en la UMCE; también se solicitó a los decanatos y departamentos de la UMCE que emitieran informes de cómo se llevaban a cabo los procesos.

Como producto de ese análisis, se ha podido distinguir tres tipos de unidades según los procedimientos utilizados. Unidades en que la evaluación académica se ha hecho en forma poco sistemática. Unidades en que la evaluación académica se ha hecho con procedimientos independientes al Reglamento Especial del Académico y sin considerar la opinión de los estudiantes. Finalmente, unidades en que se ha hecho con procedimientos, pautas y ponderaciones ajustadas al Reglamento. Hay un sinfín de sugerencias, especialmente a la Resol. N° 320/93 que oficializa el Reglamento Especial de los Académicos y que, básicamente, se trata de ajustar el ejercicio de las funciones académicas según las respectivas jerarquías.

Para este trabajo, también se pidieron Informes a las Direcciones de Aseguramiento de la Calidad, a la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio, y a la de Postgrado, cuyas jefaturas los harán llegar durante las siguientes semanas. Se ha tenido reuniones de coordinación e información con la Dirección de Docencia, con la representación estudiantil, FEP, y la expectativa que han sostenido desde hace tiempo, lo vinculante que puede ser esta evaluación anual. Se espera concordar una pauta final de evaluación académica para socializarse y poder aplicarse en el mes de marzo de 2016, previa vista de las Facultades y la aprobación del Consejo Académico.

El vicerrector Almonacid acota que la Comisión ha trabajado bajo un criterio de ceñirse estrictamente al Reglamento y de mirar la Resolución N° 320/ 93 con otra mirada, en dos dimensiones, las cinco funciones académicas cruzadas con las jerarquías.

El uso actual, se comenta, lleva a que todos los académicos estén en Lista A, pues la aplicación es disímil en los Departamentos académicos, como se comenta al inicio. Un par de consejeros comentan la necesidad de incluir aspectos del arte y la educación física, además de las actividades propias del área de la salud. También se comenta la actual indiferenciación de las funciones con las jerarquías, algo necesario de afinar y la necesidad de incorporar la creación literaria entre las posibilidades a considerar. De la misma manera, se solicita considerar el Instructivo para la distribución de carga académica (IACA) en el estudio para ajustarlo a la realidad., pues no se concibe que un Prof. Instructor supervise y guíe memorias de título, por ejemplo.

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO MECESUP UMC 1406

A la reunión se incorpora el sociólogo Sr. Diego Escobar, Investigador responsable del citado proyecto, quien hace una presentación sobre el mismo, 'Centro de Acompañamiento del Aprendizaje', aclara, eso que aún se desarrolla la actividad, sin que se haya creado el 'Centro' Se espera que al finalizarlo, la UMCE pueda definitivamente abrir un 'Centro' de esas características dados los resultados del proyecto.

En su exposición, se refiere a las razones por las cuales se formuló el proyecto, a partir de los datos aportados por el Fondo de Fortalecimiento. El actual proyecto muestra la necesidad de crear el citado Centro al finalizar el período de dos años y, dadas las informaciones que se tiene, hasta ahora, se hace muy necesario, pues la retención para primer año era de un 87% en el 2009 para primer año y en el año 2013 bajó a un 81%. A partir del Fondo de Fortalecimiento, la universidad se ha ocupado del tema, pero hay un problema de dinámica institucional, porque las propuestas que ha hecho ese Fondo no han sido incorporadas en todas las carreras. Ante esto, se ha cambiado de estrategia y se generará una sinergia al interior de la universidad que permita que todas las experiencias relacionadas con estos temas puedan trabajar en conjunto y den vida a un trabajo de este tipo.

Se han fijado cuatro líneas de trabajo, cuya primera línea central es el diseño del centro de acompañamiento del aprendizaje; otro aspecto es la coordinación de las acciones institucionales en este ámbito; el Centro recogerá las acciones que ya se están realizando y las coordinará bajo una línea estratégica que logre apuntar hacia el objetivo planteado; también se hará un estudio interno para ver qué se está haciendo en este sentido, qué acciones se realizan, quiénes, cuándo, cómo las realizan, con qué financiamiento, etc.; con posterioridad a ello, se irá a ver otras experiencias fuera de la universidad, con otros modelos para trabajar e institucionalizar este trabajo.

Actualmente se está proponiendo un viraje con las habilidades básicas, constatando una dinámica participativa y voluntaria de los estudiantes, para establecer un trabajo acorde con las motivaciones estudiantiles. Por lo tanto, si bien hay acciones que se han venido haciendo en años anteriores, se está presentando una innovación en la forma de trabajo. La idea es generar un modelo predictivo, con un soporte computacional que funcione automáticamente y entregue reportes a todas las unidades académicas. En dos años se debería tener ese sistema establecido, que informara a las Facultades y Departamentos académicos sobre el rendimiento académico, deserción, retención de sus estudiantes.

Otro objetivo del trabajo es establecer un sistema que apoye la innovación en términos de mejoramiento de experiencias en el aula, un trabajo se hará con los docentes con un espíritu de trabajo voluntario y colaborativo. Solicita a los miembros del Consejo Académico su colaboración y la sensibilización del cuerpo académico de las Facultades por asumir este proyecto en un diálogo fluido para levantar la información oportuna y fidedigna que recoja las diversas experiencias. Importante es la participación de todos los actores, del cuerpo docente, de estudiantes y funcionarios administrativos.

Decana Figueroa felicita la presentación y al equipo, pues ese tema constituye una necesidad para los estudiantes en un área en la que todavía hay déficit. Hace un alcance en tres dimensiones, comenta la experiencia en el Depto. de Ed. Diferencial, en la CREPI, donde existe la actividad de acompañamiento de los aprendizajes y que se mantiene viva con los estudiantes en práctica final; así, los mejores estudiantes colaboran en algunas carreras y en determinadas habilidades. Agrega que el sistema U+ hace posible el seguimiento aludido y se puede trabajar con el Sub – Departamento de Admisión y Registro Curricular. También le parece adecuada la incorporación de los Secretarios de Facultad en el proyecto, pues ellos gestionan la vinculación con los Secretarios Académicos de cada Departamento. Varios consejeros opinan positivamente lo último y plantean la necesidad de cautelar los tiempos de dedicación a estos aspectos, de los Secretarios de Facultad.

El rector Espinosa alude, ante una intervención, a que la única Unidad que entrega los datos oficiales y fidedignos de la universidad es la Unidad de Análisis Institucional, UAI. Hacia ella fluye también toda información institucional relevante. La representante Vargas expone que, por una parte, es bueno plantearse mejora de indicadores, pero se debe tener en cuenta las posibilidades reales y las contradicciones sistémicas, como el esfuerzo de establecer medidas remediales y, por la otra, flexibilizar el RGE con ‘gracias’, en pos de la retención de estudiantes.

Sobre la materia de las medidas remediales, el decano Vargas expone los buenos resultados de una indagación realizada en la Facultad de CCBB donde se buscaba determinar el estado del dominio de tres competencias en estudiantes ingresados a primer año. El informe –de 140 páginas- muestra la situación de cada uno de los estudiantes, un mapa que sería el modelo de análisis de cómo se puede indagar la calidad del alumno de primer año. Para el decano Vargas, el resultado de este informe puede sentar las bases de un modelo de competencias de entrada para todos los estudiantes, respetando las diferencias de cada una de las Facultades que el decano entregará a la comunidad mediante la Vicerrectoría Académica. Por otra parte, el consejero Zúñiga recomienda el trabajo muy mancomunado con los Departamentos Académicos, además de poner el acento en el impulso inicial, sin esperar repitencia o fracaso académico.

5. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DEL DESEMPEÑO 2015 ‘MODELO INNOVADOR DE INVESTIGACIÓN CURRICULAR PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TIC EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS’,

Seguidamente, se da la palabra a la decana Balart para exponer el proyecto ‘**Modelo innovador de investigación curricular para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de competencias TIC en las carreras de la Facultad de Historia, Geografía y Letras**’, en cierta manera también enmarcado en la problemática del fortalecimiento de competencias estudiantiles.

En su presentación, la decana Balart se refiere a los objetivos del proyecto, a la metodología a utilizar y a las acciones comprometidas en él. Enfatiza que se trata de un proyecto institucional, de dos años de duración, donde la comunidad académica y estudiantil debe sentirse comprometida con los logros diseñados, en bien de la formación de los estudiantes, aunque esté planteado para la comunidad de la Facultad de Historia, Geografía y Letras. Es un modelo innovador en que se trata de aplicar el modelo TPACK, en que se une la especialidad con el área de Educación desde la perspectiva de la tecnología y se aplica a todas las carreras de citada Facultad y al Departamento de Formación Pedagógica. El objetivo de la propuesta es validar un modelo innovador de integración curricular de los conocimientos disciplinarios, pedagógicos y tecnológicos para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje. De acuerdo con eso, se hará un estudio para establecer las competencias desde el primer nivel, segundo nivel, etc. y, a la vez, determinar las competencias de la Facultad. El Ministerio de Educación exigió que el impacto del proyecto no solo se quedara en la Facultad, sino que fuera replicado en otras y también abarcara otras universidades. La meta es que esto se siga replicando. Por tal motivo se realizará un seminario que permitirá replicar la estrategia y se publicarán en la web los documentos, las pautas, etc. todo el material recopilado durante la ejecución del proyecto.

El consejero Rubilar se manifiesta contrario a la utilización del término 'competencias', porque epistemológicamente, está enmarcado dentro del sistema neoliberal. Desestima su utilización porque deforma la construcción de la subjetividad en los jóvenes y se reduce a un manejo de actividades o adiestramiento y no sería adecuado para el desarrollo de actividades de alta complejidad.

La decana Balart responde, indicando que las orientaciones y parámetros los establece el Mineduc, de modo que malamente se podría concursar proyectos que no fueran en esa línea, con algunas expectativas de éxito. También agrega que se está usando la tecnología sin olvidarse de la subjetividad, pues el centro sigue siendo el estudiante y su formación. Por lo demás, quierase o no, el país está imbuido en ese modelo. Reconoce que en la formalidad se legitima el modelo, una ideología, el neo liberalismo que está detrás, pero que así son las reglas. En el próximo Claustro se definirá mejor el modelo educativo de la institución, donde se debatirá sobre ese término.

El vicerrector Almonacid expresa su satisfacción por estos proyectos, al que agrega uno del Depto. de Ed. Diferencial y agrega que la UMCE está en un estadio superior al se encontraba hace poco tiempo atrás. Se están probando distintas estrategias para resolver problemas comunes. Ahora, se pasará a un segundo estadio, de cómo estos elementos que están acotados a las Carreras, Facultades, Niveles, toman los aprendizajes respectivos y los fortalecen para el conjunto de la universidad a través de procesos de análisis y aplicación curriculares. Pero si no estuvieran estos elementos, no se podría avanzar.

6. **PRESENTACIÓN DE LA 'PLATAFORMA VIRTUAL UMCE 2015', PROF. MARCO VERA Y EQUIPO,**
7. **FUSIÓN DE LAS DIRECCIONES DE POSTGRADO Y DE INVESTIGACIÓN,**
8. **CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN,**
9. **CICLO DE VIDA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS,**

Dado lo avanzado de la hora, se decide postergar la vista de estos temas de la Tabla:

10. VARIOS

a. 'Solicitudes de Gracia'

El Secretario General contextualiza la situación, indicando que la decana Balart había solicitado que el informe al que se alude en el instructivo elaborado para estos fines no fuera previo, sino que solo a solicitud del decano respectivo. Consulta el Secretario General si el Consejo Académico está de acuerdo en ese planteamiento y se aprueba como acuerdo.

Acuerdo N° 1289

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 01 de abril del 2015.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

CONSIDERANDO :

- El planteamiento efectuado por una decana en el Consejo Académico, en el sentido de que el decano que debe resolver una solicitud de 'gracia' es soberano de hacerlo, conociendo la solicitud; de ser necesario, podrá solicitar un informe sobre la situación académica, laboral o económica del solicitante para mejor decidir.
- El informe al Consejo Académico sobre Instructivo de 'Gracia', elaborado por el Secretario General de esta Corporación.

ACUERDO N° 1289: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 1° de abril del 2015, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la modificación del 'Instructivo para la tramitación de solicitudes de gracia para el pre- y postgrado', en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

"El Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Curricular enviará la carpeta con el expediente al Departamento o Programa Académico correspondiente para que se elabore un informe sobre la situación académica (y avance en el desarrollo de competencias) del estudiante. De tratarse de una situación laboral o de salud, se remitirá antes el expediente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para informe del Área pertinente (social a Bienestar estudiantil o salud al Centro de Salud, por ejemplo).

Tanto el Informe del Departamento o Programa académico, como aquellos que emanen de las otras reparticiones, se acompañarán al expediente para conocimiento y decisión del Decano de la Facultad. Todo informe es confidencial".

DEBE DECIR:

"El Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Curricular enviará la carpeta con el expediente al Decano de la Facultad respectiva, para la decisión de la solicitud presentada. De ser necesario, el decano correspondiente solicitará a la instancia pertinente un informe para su mejor decisión todo informe es confidencial."

También informa el SG que ha solicitado al equipo jurídico hacer una versión refundida y actualizada del Reglamento General de Estudios, porque se hace necesario y espera distribuirlo durante el presente mes.

b. Plazos en calendario académico para solicitudes de 'gracia'

Se incorpora a la reunión el Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez, quien expone que hay dos formas de mirar la situación; primero, desde el orden administrativo curricular: quien recurre a la gracia es un alumno que está eliminado. Por lo tanto, de no haber un plazo para ello se puede convertir en situaciones 'no definidas' o 'pendientes' con alumnos que no se pueden matricular. Existen plazos para informar al Mineduc y otras instancias sobre las becas y créditos y ante situaciones no definidas, no se puede informar. La otra forma es la presentación de solicitud de gracias ante situaciones graves emergentes, que cada Decano conocerá y sancionará de acuerdo al mérito de la situación.

Se cierra la sesión a las 18:15 hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL